

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiunos (2021)

Radicado: 05001 31 10 007 2021 00446 00

Ref: Privación de Patria Potestad

Se pone en conocimiento de la parte interesada respuesta al oficio N° 669 emitida por la NUEVA EPS, de igual forma, el concepto emitido por el Ministerio Público adscrito a este despacho.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **299a584e4fdeff7042efe2f10ffb523e59a8714817dc0eb13cd4086889866e9f**

Documento generado en 17/09/2021 08:49:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>